

Telefonica

“Telefónica S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Según decisión adoptada en el día de hoy por su Consejo de Administración, “Telefónica, S.A.” ha convocado la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, en Madrid, el día 12 de abril del año 2002, en segunda convocatoria.

En el Orden del Día de dicha Junta General se incluirán los siguientes asuntos:

- Aprobación de las Cuentas Anuales de “Telefónica, S.A.” y de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2001.
- Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.
- Reelección de Auditor de Cuentas de la Compañía para el ejercicio social correspondiente al año 2002.
- Autorización para la adquisición de acciones propias.
- Aumentos del capital social con cargo a reservas de libre disposición.
- Emisión de valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente.
- Aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones con prima de emisión y con supresión del derecho de suscripción preferente, que se desembolsarán mediante aportación dineraria como cobertura para el año 2002 del sistema de retribución referenciado a valor de cotización de las acciones de la Compañía, destinado a empleados del Grupo Endemol.
- Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.

Telefonica

La Comisión Delegada del Consejo de Administración y el Presidente Ejecutivo de éste han sido facultados por el propio Consejo de Administración para, si la mejor defensa del interés social así lo requiere, modificar tanto la fecha de celebración de la Junta General como el Orden del Día de ésta, con anterioridad a la publicación del anuncio oficial de la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los Diarios de mayor circulación de Madrid.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, "Telefónica, S.A." remitirá a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, no más tarde del día en que se publique el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el texto completo del Orden del Día de la Junta y la documentación que preceptivamente debe ser puesta a disposición de los accionistas (cuentas anuales e informes de gestión, propuestas de acuerdos, informes de Administradores e informes del Auditor de cuentas).

Madrid, a 27 de febrero de 2002